

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SAN GIL – SANTANDER
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

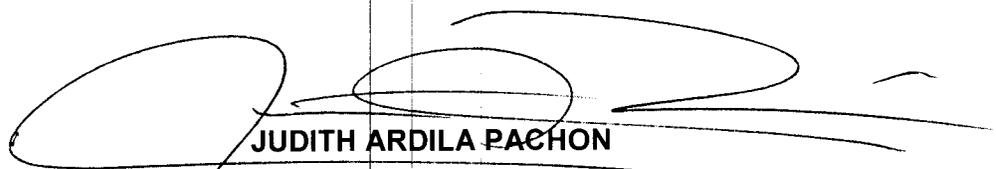
AVISO:

La Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Santander,

HACE SABER:

Que se ha proferido auto admisorio con ponencia del Magistrado CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA, respecto de la demanda de tutela formulada por ANA DOLORES URIBE DE APARICIO en contra del Juzgado 2º. Civil del Circuito de San Gil, cuya radicación es la siguiente: 68679-2214-000-2022-00021-00 y se dispuso vincular a esta acción constitucional a las partes intervinientes en el proceso de saneamiento de pequeña propiedad agraria propuesto por ANA DOLORES URIBE DE APARICIO en contra de GENARO ACELAS MORALES y otros, y a todos los interesados en esta acción especialmente a los herederos determinados e indeterminados de la señora TERESA DE JESUS ACELAS quien fuera vinculada al citado proceso de saneamiento y hoy es fallecida y a todos aquellos que puedan verse afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

Se fija en la Secretaria y en la página web del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL, siendo las ocho de la mañana de hoy quince de junio de dos mil veintidós.



JUDITH ARDILA PACHÓN
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

El presente **AVISO** se desfija hoy 15/06/2022 a las 6:00 p.m.



JUDITH ARDILA PACHÓN
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL